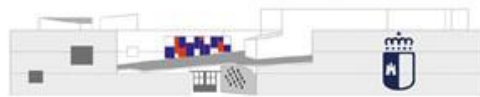


**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO  
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
DE  
VIOLA**

**CURSO 2021-2022**



# Índice

<b>Índice</b>	<b>1</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Marco Legal</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte</b>	<b>5</b>
<b>1.3 Características del alumnado de la asignatura</b>	<b>6</b>
<b>1.4 Profesorado que imparte la asignatura</b>	<b>6</b>
<b>2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación</b>	<b>6</b>
<b>2.1 Los objetivos</b>	<b>6</b>
2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales	7
2.1.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales	7
2.1.3 Objetivos de viola para las Enseñanzas Elementales	8
2.1.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales	9
2.1.5 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	11
2.1.6 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	12
2.1.7 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales	12
2.1.8 Objetivos de viola para las Enseñanzas Profesionales	13
2.1.9 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales	14
<b>2.2 Contenidos</b>	<b>17</b>
2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales	17
Estos se dividen en los siguientes bloques	17
2.2.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EE	18
2.2.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EE	18
2.2.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EE	19
2.2.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EE	20
2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales	21
2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP	22
2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP	22
2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP	23
2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP	24
2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP	25
2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP	26
<b>2.3 Mínimos exigibles</b>	<b>26</b>
2.3.2a Mínimos exigibles en 2º de EE	27
2.3.3a Mínimos exigibles en 3º de EE	27
2.3.4a Mínimos exigibles en 4º de EE	27
2.3.5a Mínimos exigibles en 1º de EP	27
2.3.6a Mínimos exigibles en 2º de EP	28
2.3.7a Mínimos exigibles en 3º de EP	28
2.3.8a Mínimos exigibles en 4º de EP	28
2.3.9a Mínimos exigibles en 5º de EP	28
2.3.10a Mínimos exigibles en 6º de EP	29
2.4.1b Mínimos exigibles en 1º de EE	29
2.4.2b Mínimos exigibles en 2º de EE	29

2.4.3b Mínimos exigibles en 3º de EE	30
2.4.4b Mínimos exigibles en 4º de EE	30
2.4.5b Mínimos exigibles en 1º de EP	30
2.4.6b Mínimos exigibles en 2º de EP	30
2.4.7b Mínimos exigibles en 3º de EP	31
2.4.8b Mínimos exigibles en 4º de EP	31
2.4.9b Mínimos exigibles en 5º de EP	32
2.4.10b Mínimos exigibles en 6º de EP	32
<b>2.4 Criterios de evaluación</b>	<b>33</b>
2.4.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales	33
2.4.2 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales	34
<b>3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades</b>	<b>35</b>
<b>3.1 Metodología</b>	<b>35</b>
<b>3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios</b>	<b>36</b>
<b>3.3 Los materiales y recursos didácticos</b>	<b>36</b>
3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE	36
3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE	36
3.3.3 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE	37
3.3.4 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE	37
3.3.5 Materiales y recursos didácticos para 1º de EP	37
3.3.6 Materiales y recursos didácticos para 2º de EP	38
3.3.7 Materiales y recursos didácticos para 3º de EP	39
3.3.8 Materiales y recursos didácticos para 4º de EP	39
3.3.9 Materiales y recursos didácticos para 5º de EP	40
3.3.10 Materiales y recursos didácticos para 6º de EP	41
<b>3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.</b>	<b>42</b>
<b>4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo</b>	<b>42</b>
<b>5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.</b>	<b>43</b>
<b>5.1 Evaluación Inicial</b>	<b>45</b>
<b>5.2 Evaluaciones Ordinarias</b>	<b>45</b>
<b>5.3 Segunda sesión</b>	<b>45</b>
<b>5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero</b>	<b>45</b>
<b>5.5 Matrículas de Honor</b>	<b>46</b>
<b>5.6 Procedimiento</b>	<b>47</b>
<b>5.7 Criterios de calificación (Recogidos para cada uno de los escenarios posibles)</b>	<b>47</b>
5.7.1a Calificación en las Enseñanzas Elementales	48
5.7.2a Calificación en las Enseñanzas Profesionales	48
5.7.1b Calificación en las Enseñanzas Elementales	50
5.7.2b Calificación en las Enseñanzas Profesionales	50

**6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro. 51**

## 1. Introducción

### 1.1 Marco Legal

Para la elaboración de la presente programación hemos tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica de Educación 3/2020 de 29 de diciembre LOMLOE
- Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Instrucciones de 18 a 21.
- Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; y el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regulan las enseñanzas profesionales.
- Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha
- Orden 25/06/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas.

Son especialmente importantes para la organización de este curso 2021-2022 todas las leyes, órdenes y decretos dictadas para hacer frente a la actual pandemia ocasionada por el COVID-19

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio del Curso 2020-2021
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
- Guía para la selección de herramientas digitales, editado por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. - Proyecto Educativo de Centro.
- Plan de inicio de curso CPM "Marcos Redondo"
- Plan de contingencia del CPM "Marcos Redondo"

## 1.2 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en la que se imparte

El sentido y la unidad de los estudios musicales se fundamenta en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, característica que puede llevar a una visión limitada del fenómeno musical, y a la concepción errónea de que el dominio del instrumento es el fin único y último de las enseñanzas de conservatorio. Muy al contrario, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora. Así, por un lado, el grado elemental presta especial atención al desarrollo de las capacidades de socialización, ofreciendo una visión más abierta del fenómeno musical. La práctica de conjunto, tanto en lo instrumental como en lo vocal, desde la clase colectiva, la asignatura de "Agrupaciones Musicales" y el Coro, es materia prioritaria de esta etapa. Por otro lado, el grado profesional, que pretende ofrecer una respuesta educativa unitaria para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades técnicas e interpretativas, se amplía y se enriquece, destacando la creación de perfiles en los dos últimos cursos, elemento que permite a los alumnos un mayor abanico de posibilidades a la hora de seleccionar itinerarios educativos conforme a sus intereses y aptitudes. Todo esto se consolidará en el grado superior, mediante la especialización en la rama instrumental, o en la apertura hacia otros campos profesionales.

En cuanto a la especialidad de viola, se plantea la necesidad de crear una fusión equilibrada entre la técnica y la expresión. El trabajo técnico ha de estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica. Desde el primer momento el alumno irá desarrollando la expresividad, ya que un hábito de estudio mecánico en los primeros años será difícil de estimular más adelante. Además, este proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza, no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

La mayoría de los alumnos que comienzan a estudiar viola no han tenido un contacto previo con el instrumento, y en la mayoría de los casos es un instrumento totalmente desconocido para ellos. La primera tarea por parte del profesor será la de presentar de una manera atractiva, la viola, a sus alumnos.

No menos importante será la elección de un instrumento de tamaño y calidad adecuada para nuestro alumno. Los padres deberán confiar en el profesor, porque será sin duda el que desde la experiencia mejor les pueda aconsejar.

Haremos un especial hincapié a las familias en la importancia de escuchar "música clásica" en casa, la escucha será tan importante como la asistencia a clase. Éstas también deberán apoyar y animar a sus hijos al máximo, su estímulo será clave para hacer que nuestro alumno progrese. Será deber de la familia el de acompañar, en la medida de lo posible, a su hijo a los conciertos que se programen tanto en el centro como fuera de él.

### 1.3 Características del alumnado de la asignatura

Según los límites en cuanto a la edad de acceso fijados por la administración educativa, los alumnos que reciben su formación en este conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y, en su caso, universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

### 1.4 Profesorado que imparte la asignatura

La asignatura de viola cuenta en la plantilla orgánica de este centro con dos plazas de profesorado a tiempo completo. Actualmente imparten la asignatura 3 profesores: Concepción Reguillo, Purificación Jiménez y Francisco Javier Nieto.

## 2. Los objetivos, secuenciación de los contenidos por cursos y criterios de evaluación

### 2.1 Los objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro, se han adaptado los objetivos fijados en la programación a la circunstancia y medios que disponemos en la comunidad educativa. Los objetivos referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos.

En el presente curso escolar, se refuerzan los objetivos atendiendo desde el principio del curso los contenidos que hubieran quedado pendientes en el curso anterior.

Durante el presente curso escolar 2021-2022 siguiendo las instrucciones dictadas por la resolución de 16 de junio de 2021, en nuestro conservatorio nos podríamos acoger a **tres modelos de formación diferentes:**

**Modelo 1:** referido a la presencialidad y la realización de las actividades en nueva normalidad. Las clases se desarrollan de forma presencial, manteniendo las medidas de higiene, control de aforos y espacios.

**Modelo 2:** de semipresencialidad.

**Modelo 3:** modalidad de formación no presencial. La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de la plataforma Microsoft TEAMS.

### **2.1.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales**

Todos los objetivos referidos a continuación se mantendrán con independencia del escenario en el que nos encontremos durante este curso académico. Ninguno de estos objetivos es prescindible.

En el supuesto de enseñanza a distancia (modelos de formación 2 y 3) los objetivos referidos a la concienciación postural, la calidad sonora, práctica en grupo y audiciones, estarán condicionados, al no poder tener contacto físico con el alumnado, ni control efectivo sobre el resultado sonoro por la limitación de las plataformas digitales. No se renuncia a ellos, pero se relativiza su aplicación y consiguiente evaluación.

Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades recogidas en los siguientes objetivos:

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
2. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
3. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.
4. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.
5. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.
6. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.
7. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.
8. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.
9. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.
10. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

### **2.1.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales**

Todos los objetivos referidos a continuación se mantendrán con independencia del escenario en el que nos encontremos durante este curso académico. Ninguno de estos objetivos es prescindible.

La enseñanzas de los diferentes instrumentos contribuye a desarrollar las capacidades siguientes:



1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.

### **2.1.3 Objetivos de viola para las Enseñanzas Elementales**

Los objetivos de viola para las enseñanzas elementales de música se mantendrán en la misma línea de consecución.

Modelo de formación 1 (presencial):

En este escenario durante este curso y para suplir las carencias que se pudieron haber ocasionado en el curso anterior como consecuencia del confinamiento, pondremos un énfasis especial en el desarrollo de la práctica en grupo junto al profesor en clase, así como en las clases colectivas de 1º y 2º, con otros alumnos.

Para los alumnos de los cursos 3º y 4º, ya que desde el curso 2020-2021 quedaron suspendidas las clases colectivas, deberemos ayudarles durante las clases individuales a solventar los posibles problemas técnicos que les pudiesen surgir en la asignatura de agrupaciones musicales.

Buscar acompañamientos, grabaciones minus one, para que dado el caso de encontrarnos en un posible escenario 3, nuestros alumnos puedan tocar acompañados de manera virtual. Las audiciones se llevarán a cabo en un espacio adecuado, guardando todas las precauciones sanitarias.

Modelo de formación 2 (semipresencial)

Modelo de formación 3 (no presencial) :

Mantener la comunicación fluida entre alumno y profesor, a través de las plataformas habilitadas y de uso frecuente. Queda suspendida cualquier práctica grupal.

Aportar al alumno el material que esté disponible en redes para realizar práctica instrumental acompañada.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

- Conseguir que el alumno encuentre una posición corporal equilibrada.
- Aprender a cuidar la viola y el arco.
- Desarrollar una capacidad crítica, que le ayude a aprender a estudiar, desechando todo aquello que en relación con el sonido que produce su instrumento no le guste, e intentar conseguir así una mejor calidad sonora.
- Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a la largo de la Historia.

- Participar en alguna de las audiciones que se programen durante el curso.
- Aprender a cambiar de posición.
- Desarrollar el vibrato.
- Aprender nuevos patrones de dedos, que hagan posible la práctica de otras tonalidades.
- Interpretar obras de diferentes épocas y estilos.
- Conocer y aplicar las características y posibilidades sonoras del instrumento.
- Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

#### **2.1.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

##### **a. Competencia cultural y artística**

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

##### **Otras competencias**

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

##### **b.1 Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

##### **b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **b.4 Competencia social y ciudadana**

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **b.5 Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal**

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

### **b.7 Competencia emocional**

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

<b>Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales</b>								
<b>Objetivos</b>	<b>Competencias</b>							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7

	artístico y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X

### 2.1.5 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

En el presente curso 2021-2022 basándonos en la normativa vigente y guías de recomendaciones sanitarias. Con la finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro se adaptarán los objetivos fijados en la programación, referentes a la práctica en grupo y realización de audiciones y conciertos.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen al desarrollo de las capacidades generales y de los valores cívicos recogidos en los siguientes objetivos:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.

### **2.1.6 Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales**

Las Enseñanzas Profesionales de la música, además, contribuyen al desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

1. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3. Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.
5. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
7. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
8. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.1.7 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales**

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.

### **2.1.8 Objetivos de viola para las Enseñanzas Profesionales**

Todos los objetivos referidos a continuación se mantendrán con independencia del escenario en el que nos encontremos durante este curso académico. Ninguno de estos objetivos es prescindible, con la excepción de los objetivos 5 y 14 que quedarían suprimidos en el caso de encontrarnos en un escenario no presencial.

Además de los anteriores objetivos específicos marcados por el currículo, en la presente asignatura también se incorporan los siguientes objetivos:

1. Consolidar todos los objetivos ya propuestos para el grado elemental.
2. Encontrar una posición equilibrada que permita al alumno un buen manejo del arco y de la mano izquierda.
3. Desarrollar la técnica de la mano izquierda y la de la mano derecha.
4. Realizar las indicaciones dinámicas de manera precisa.
5. Tocar en público haciendo uso de una buena afinación, precisión rítmica y calidad sonora. En el caso de encontrarnos en el modelo de formación 3, de no presencialidad, este objetivo quedará suprimido.
6. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas.
7. Visibilizar la obra de las mujeres en el ámbito musical occidental, tanto en el momento actual como a la largo de la Historia.
8. Aprender a estudiar y a resolver los problemas técnicos por uno mismo.
9. Confeccionar su propio horario de estudio, siendo consciente de su capacidad de trabajo y de su rendimiento con relación al tiempo empleado.
10. Escuchar música clásica en casa. De este modo el alumno podrá formarse un criterio estético propio.
11. Desarrollar la improvisación.
12. Relacionar y utilizar los conocimientos adquiridos en las otras asignaturas que cursan con los propios de la especialidad instrumental.
13. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
14. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media. En el caso de encontrarnos en el modelo de formación 3, de no presencialidad, este objetivo quedará suprimido.
15. Desarrollar la audición interna como medio para crear "imágenes sonoras" que actúen como motivación de la ejecución.

16. Que el alumno aprecie el carácter profesional de sus estudios en el conservatorio
17. Que el alumno cuente con argumentos y criterios para seguir su camino bien por la vía de la composición u otras facetas musicales, o bien que continúe enfocando su carrera hacia la interpretación. Sí el alumno opta por la primera opción debería estudiar fundamentos de composición en el curso próximo.

### **2.1.9 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

#### **a. Competencia artística y cultural**

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del "oído" para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través e las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

#### **Otras competencias**

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

#### **b.1 Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de la habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las

estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **b.4 Competencia social y ciudadana**

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **b.5 Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

### **b.7 Competencia emocional**

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.



Relación de los objetivos con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento o interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.	X			X	X	X	X	X

## **2.2 Contenidos**

Todos los contenidos estarán presentes en cada uno de los escenarios, ninguno de ellos será prescindible. Se verán afectados y no podrán llevarse a cabo en el escenario 3, de no presencialidad, los contenidos que hacen referencia a la realización de dúos con el profesor, con otros alumnos y a la participación en audiciones y conciertos.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada, son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

### **2.2.1 Contenidos de las Enseñanzas Elementales**

**Estos se dividen en los siguientes bloques**

#### **1. Bloque Habilidades básicas**

1. Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.
2. Percepción auditiva y producción de sonidos.
3. Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

#### **Bloque 2. Expresión e interpretación**

1. Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.
2. Características y posibilidades del instrumento.
3. Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.
4. Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.
5. Improvisación guiada o libre.

#### **Bloque 3. Manifestaciones artísticas**

1. Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.
3. Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.

### **2.2.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EE**

Bloque 1. Habilidades básicas :

1. Elección de un instrumento de tamaño adecuado.
2. Aprendizaje de las diferentes partes de la viola y del arco.
3. Cuidados básicos del instrumento.
4. Afinación del instrumento: Haciendo uso de los tensores y con la ayuda de un afinador electrónico.
5. Comprensión de estructuras formales básicas.
6. Concienciación e higiene postural: Búsqueda de equilibrio. Ejercicios de calentamiento. Estiramientos básicos.
7. Producción del sonido por medio de cuerdas al aire: Práctica de diferentes ritmos.
8. Memorización de pequeñas piezas.

Bloque 2. Expresión e interpretación :

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Golpes de arco staccato y legato.
3. Colocación de los dedos de la mano izquierda, dejando el semitono entre el segundo y el tercer dedo.
4. Aprendizaje progresivo de la clave de do en tercera línea.
5. Escalas de do, sol y re mayor; una octava .
6. Utilizaremos los valores de redonda, blanca, negra, corchea y semicorchea.
7. Armónicos: Segundo armónico (armónico de octava), tercer armónico (armónico de quinta) y cuarto armónico (dos octavas).
8. Improvisación: Por medio de cuerdas al aire. Pregunta – respuesta ...

Bloque 3. Manifestaciones artísticas :

1. Audición y práctica de música con obras de diferentes estilos.
2. Participación en las audiciones de manera individual y en grupo.
3. Normas básicas de comportamiento en los conciertos y audiciones.

### **2.2.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EE**

Bloque 1. Habilidades básicas:

1. Concienciación e higiene postural. Recordar los ejercicios de calentamiento y estiramientos ya aprendidos en el curso anterior.
2. Cuidado del instrumento: limpieza y mantenimiento. Presentación de la figura del "luthier" como técnico, especialista en el cuidado, reparación y puesta a punto de la viola y del arco.
3. Posición sedente. Búsqueda del equilibrio.
4. Ampliación de conocimientos sobre la forma musical y aplicación a las obras o piezas trabajadas.

5. Refuerzo de los conocimientos aprendidos en la clase de lenguaje musical: Interiorización de ritmos con el arco, ejercicios de dictado musical, estudio de los intervalos ...
6. Práctica de la memoria.

#### Bloque 2. Expresión e interpretación:

1. Canciones en las que la tónica se toca con el tercer dedo. Tonalidades de Fa, Do y Sol Mayor. Escala y arpeggio en esos tonos, una octava de extensión.
2. Escalas por terceras en los tonos de Do y Fa Mayor. Tocar haciendo dos blancas por compás, una blanca y dos negras y blanca y cuatro corcheas. (Cof. Pag 13 E. Sassmannshaus Vol.2).
3. Ritmo de negra con puntillo.
4. Escala de Do Mayor dos octavas. Canciones con cambio de actitud del segundo dedo.
5. Canciones en las que la tónica se encuentra en el primer dedo. Tonos de Re, La y Mi mayor.
6. Escalas por terceras en los tonos de Re, La y Mi mayor. Utilizar las articulaciones mencionadas anteriormente y además dos blancas por compás.
7. Escala de Re Mayor dos octavas.
8. Canciones con cambio de actitud para el tercer dedo.
9. Combinación de dos patrones diferentes de dedos para una misma canción
10. Aprendizaje del staccato.
11. Transposición de las canciones que comenzamos a tocar con el primer dedo por diferentes posiciones, llegaremos hasta la cuarta posición.
12. Dobles cuerdas: Melodías populares armonizadas con diferentes intervalos de una dificultad acorde con este nivel.
13. Iniciación al vibrato.
14. Aprendizaje de la tercera posición.

#### Bloque 3. Manifestaciones artísticas:

1. Nociones básicas sobre la historia de la viola y de los instrumentos de cuerda.
2. Audiciones, que fomenten el gusto y el placer por escuchar música clásica en casa.
3. Conocimiento de intérpretes de viola así como de otros instrumentos de cuerda.
4. Práctica de dúos con el profesor.
5. Participación en las audiciones de manera individual y en grupo.

### **2.2.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EE**

#### Bloque 1. Habilidades básicas:

1. Concienciación e higiene postural: Práctica de los ejercicios de calentamiento y estiramientos aprendidos.
2. Cuidado del instrumento. Ampliación de conocimientos sobre el mantenimiento y cuidado de la viola y del arco.

3. Conocimiento básico de formas binarias y ternarias. Refuerzo de los conocimientos aprendidos en la clase de lenguaje musical.
4. Reconocimiento de las tonalidades de las obras que se estén estudiando.
5. Refuerzo del dictado musical por medio de pequeños ejercicios rítmicos y melódicos.
6. Práctica de la memoria.

#### Bloque 2. Expresión e interpretación:

1. Continuación del estudio del vibrato, como elemento de expresión musical.
2. Desarrollo del movimiento horizontal del brazo derecho (cantabile).
3. Aprendizaje del martellè como golpe de arco básico.
4. Estudio del spiccato.
5. Importancia de tocar dentro de la cuerda y pasar el arco de manera perpendicular a esta.
6. Obras de diferentes estilos, en la primera posición, en las tonalidades estudiadas en los cursos anteriores.
7. Tonalidad de Fa Mayor: Para tocar en esta tonalidad el alumno deberá poder utilizar todas las diferentes formaciones de la mano izquierda ya estudiadas.
8. Cuerdas dobles. Continuación de su estudio. Seguiremos haciendo uso de melodías populares armonizadas en dobles cuerdas, haciendo uso de diferentes intervalos.
9. Escalas mayores y menores sobre las cuatro cuerdas en los modos mayor y menor.
10. Continuación del estudio de la 3ª posición.
11. Cambios de posición, de la primera a la tercera posición.
12. Entonar pequeñas melodías, que nos ayuden a desarrollar la expresividad y a mejorar la afinación con la viola.

#### Bloque 3. Manifestaciones artísticas:

1. Audiciones de obras de diferentes épocas y estilos.
2. Conocimientos básicos sobre la historia de la viola.
3. Antecedentes históricos.
4. Evolución de los instrumentos de cuerda.
5. Conocimiento de los compositores que más han contribuido al desarrollo del repertorio de la viola.
6. Características del repertorio violístico.

### **2.2.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EE**

#### Bloque 1. Habilidades básicas:

1. Concienciación e higiene postural: Profundización y toma de conciencia a cerca de la importancia de conocer y cuidar nuestro cuerpo. Conocimiento básico de los músculos más importantes y que más debemos cuidar para tener una vida profesional saludable. Ejercicios de calentamiento y estiramientos.
2. Cuidado del instrumento. Ampliación de conocimientos sobre el mantenimiento y cuidado de la viola y del arco.
3. Refuerzo de los conocimientos aprendidos en la clase de lenguaje musical.
4. Reconocimiento de las tonalidades de las obras que se estén estudiando.

5. Refuerzo del dictado musical por medio de pequeños ejercicios rítmicos y melódicos.
6. Práctica de la memoria.

#### Bloque 2. Expresión e interpretación:

1. Práctica de dúos de diferentes estilos en las tonalidades de Do, Sol y Re mayor (semitono entre 2º y 3º dedos).
2. Práctica de dúos de diferentes estilos en las tonalidades de Fa y Do mayor (semitono entre 1º y 2º dedos).
3. Práctica de dúos en el tono de Do Mayor, utilizando dos octavas.
4. Práctica de dúos de diferentes estilos en las tonalidades de Re mayor, La mayor y Mi mayor (semitono entre 3º y 4º dedos).
5. Práctica de dúos en el tono de Re Mayor, utilizando dos octavas.
6. Práctica de dúos de diferentes estilos en las tonalidades de Fa mayor, Si bemol mayor y Mi bemol mayor (un tono de separación entre cada dedo).
7. Ornamentación: Trinos, apoyaturas, mordentes, grupetos.
8. Práctica de la memoria: Memorización de obras.
9. 2ª y 3ª posiciones.
10. Utilización de los siguientes golpes de arco: Detachè, legato, martellè, staccato y spiccato.
11. Vibrato: Ejercicios para desarrollarlo y hacerlo regular.
12. Cambios de posición: Cambios entre las tres primeras posiciones.

#### Bloque 3. Manifestaciones artísticas.

1. Profundización en lo ya aprendido.
2. El cuarteto de cuerda. Conocimiento de esta formación. Audiciones de obras para cuarteto de cuerda. Historia básica del mismo.
3. Participación y disfrute de las diferentes audiciones programadas.

### **2.2.2. Contenidos de las Enseñanzas Profesionales**

#### **Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical**

1. Práctica de la lectura a vista.
2. Trabajo de la improvisación.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

#### **Bloque 2. Interpretación**

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
2. Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
3. Desarrollo de la velocidad.
4. Perfeccionamiento de todas las arcadas.
5. Armónicos naturales y artificiales.
6. Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la realización de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
7. La calidad sonora: "cantabile" y afinación.

8. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
9. Trabajo de la polifonía en los instrumentos de cuerda.
10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
11. Práctica de conjunto.

### **Bloque 3. Audición crítica**

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### **2.2.2.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP**

##### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor utilizando todas las formaciones de la mano izquierda en la primera posición.
2. Trabajo de la improvisación: Improvisación sobre los acordes de tónica, subdominante y dominante.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

##### Bloque 2. Interpretación.

1. Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones: Perfeccionamiento de los cambios entre las tres primeras posiciones. Cambios de posición, de 1ª a 2ª, de 2ª a 3ª, de 3ª a 4ª ... utilizando diferentes combinaciones de dedos.
2. Ejercicios en dobles cuerdas en la primera posición que hagan uso de todo tipo de intervalos desde la 2ª a la 8ª.
3. Práctica de ejercicios en la primera posición, utilizando todas las formaciones, que de manera progresiva desarrollen la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
4. Estudio de la 2ª y 3ª posición como posiciones fijas.
5. Detachè, staccato, legato, portato, spiccato y martellé.
6. Armónicos naturales: 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª).
7. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
8. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato.
9. Interpretación de obras de diferentes estilos.
10. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y de obras para viola y piano.

##### Bloque3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### **2.2.2.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP**

##### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

2. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor preferentemente en 1ª posición con cambios esporádicos a la 2ª y 3ª posiciones.

3. Trabajo de la improvisación: Improvisación sobre los acordes de tónica, subdominante, dominante y dominante de la dominante, utilizando preferentemente tonalidades con no más de dos alteraciones.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

#### Bloque 2. Interpretación.

1. Continuación del trabajo realizado sobre el cambio de posición: Cambios de posición, de 1ª a 2ª, de 2ª a 3ª, de 3ª a 4ª y de 4ª a 5ª posición, utilizando diferentes combinaciones de dedos.
2. Iniciación al estudio de las escalas y arpeggios en tres octavas.
3. Conocimiento de las 2ª y 3ª posiciones como posiciones fijas.
4. Ejercicios en dobles cuerdas en la primera posición que hagan uso de todo tipo de intervalos desde la 2ª a la 8ª.
5. Continuación del estudio de la velocidad: práctica de ejercicios en la primera posición, utilizando todas las formaciones, que de manera progresiva desarrollen la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
6. Perfeccionamiento del: detachè, staccato, legato, portato, spiccato y martellé. Aprendizaje del "Sautillé".
7. Armónicos naturales: 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª). Introducción a los armónicos artificiales.
8. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
9. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato.
10. Interpretación de obras de diferentes estilos.
11. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y de obras para viola y piano.

#### Bloque 3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### **2.2.2.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP**

#### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

2. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor en las tres primeras posiciones.
3. Trabajo de la improvisación: Improvisación sobre los acordes de tónica, subdominante, dominante y dominante de la dominante, utilizando preferentemente tonalidades de hasta 2 alteraciones. Uso de la modulación utilizando dominantes secundarias.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

#### Bloque 2. Interpretación.

1. Continuación del trabajo realizado sobre el cambio de posición: Cambios de posición, de 1ª a 3ª, de 2ª a 4ª, de 3ª a 5ª y de 4ª a 6ª posición, utilizando diferentes combinaciones de dedos.



2. Escalas y arpeggios en tres octavas. Práctica de escalas en tonalidades de hasta 2 alteraciones.
3. Dominio de las 2ª y 3ª posiciones como posiciones fijas. Estudio de la 4ª posición, como posición fija.
4. Ejercicios en dobles cuerdas en las tres primeras posiciones que hagan uso de todo tipo de intervalos.
5. Acordes de tres notas.
6. Continuación del estudio de la velocidad: ejercicios para el desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda en las tres primeras posiciones.
7. Golpes de arco: perfeccionamiento del detachè, staccato, legato, portato, spiccato, martellè y sautillé. Introducción al "collè".
8. Armónicos naturales: perfeccionamiento de los ya estudiados 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª). 5º (armónico de 3ª mayor). Armónicos artificiales en las tres primeras posiciones.
9. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
10. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato. Vibratos de "muñeca" (mano) y brazo.
11. Interpretación de obras de diferentes estilos.
12. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y de obras para viola y piano.

#### Bloque3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

#### **2.2.2.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP**

##### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor de una dificultad acorde con este curso.
2. Trabajo de la improvisación: improvisación sobre los acordes de tónica, subdominante, dominante y dominante de la dominante, utilizando preferentemente tonalidades de hasta 2 alteraciones. Uso de la modulación utilizando dominantes secundarias. Servirá como preparación a la asignatura de improvisación que el alumno podrá escoger como optativa en 5º curso.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

##### Bloque 2. Interpretación.

1. Cambios de posición perfeccionamiento de los cambios de posición de 1ª a 3ª, de 2ª a 4ª, de 3ª a 5ª y de 4ª a 6ª posición, utilizando diferentes combinaciones de dedos. Practicaremos los cambios en tonalidades de hasta 3 alteraciones.
2. Escalas y arpeggios en tres octavas. Práctica de escalas en tonalidades de hasta 3 alteraciones.
3. Perfeccionamiento de la 4ª posición, como posición fija. Repaso de las anteriores.
4. Ejercicios en dobles cuerdas en las tres primeras posiciones que hagan uso de todo tipo de intervalos.
5. Acordes de tres y cuatro notas.

6. Continuación del estudio de la velocidad: ejercicios para el desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda en las tres primeras posiciones.
7. Golpes de arco: perfeccionamiento del detachè, staccato, legato, portato, spiccato, martellé, sautillé y collè.
8. Armónicos naturales: perfeccionamiento de los ya estudiados 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª). 5º (armónico de 3ª mayor). Armónicos artificiales en las tres primeras posiciones.
9. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
10. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato. Vibratos de "muñeca" (mano) y brazo.
11. Interpretación de obras de diferentes estilos.
12. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y de obras para viola y piano.

### Bloque3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 2.2.2.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP

#### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor de una dificultad acorde con este curso.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

#### Bloque 2. Interpretación.

1. Cambios de posición perfeccionamiento de los cambios de posición de 1ª a 4ª, de 2ª a 5ª, de 3ª a 6ª, etc., utilizando diferentes combinaciones de dedos. Practicaremos los cambios en tonalidades de hasta 3 alteraciones.
2. Escalas y arpeggios en tres octavas. Práctica de escalas en tonalidades de hasta 4 alteraciones.
3. Perfeccionamiento de las cuatro primeras posiciones como posiciones fijas. Estudio de la 5ª posición.
4. Ejercicios en dobles cuerdas en las cuatro primeras posiciones que hagan uso de todo tipo de intervalos.
5. Acordes de tres y cuatro notas.
6. Continuación del estudio de la velocidad: ejercicios para el desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda en las cuatro primeras posiciones.
7. Golpes de arco: perfeccionamiento del detachè, staccato, legato, portato, spiccato, martellé, sautillé y collè.
8. Armónicos naturales: perfeccionamiento de los ya estudiados 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª). 5º (armónico de 3ª mayor). Armónicos artificiales en las tres primeras posiciones.
9. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
10. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato. Vibratos de "muñeca" (mano) y brazo.
11. Interpretación de obras de diferentes estilos.

12. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y estudio del repertorio para viola y piano.
13. Bloque3. Audición crítica.
14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### **2.2.2.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP**

#### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

1. Práctica de la lectura a vista: Práctica de dúos con el profesor de una dificultad acorde con este curso.
2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria: En las audiciones los alumnos deberán interpretar las obras preferentemente de memoria.

#### Bloque 2. Interpretación.

1. Práctica de todo tipo de cambios de posición.
2. Escalas y arpeggios en tres octavas. Todas las tonalidades.
3. Conocimiento de las 5 primeras posiciones, como posiciones fijas.
4. Ejercicios en dobles cuerdas.
5. Acordes de tres y cuatro notas.
6. Continuación del estudio de la velocidad: ejercicios para el desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Continuación.
7. Golpes de arco: dominio del: detachè, staccato, legato, portato, spiccato, martellè, sautillé y collè.
8. Armónicos naturales: perfeccionamiento de los ya estudiados 2º (armónico de octava), 3º (armónico de quinta) y 4º (armónico de 8ª). 5º (armónico de 3ª mayor). Armónicos artificiales.
9. Control de las indicaciones dinámicas establecidas en cada obra.
10. La calidad sonora: "Son filé". Desarrollo del vibrato. Vibratos de "muñeca" (mano) y brazo.
11. Interpretación de obras de diferentes estilos.
12. Práctica de conjunto: Interpretación de dúos con el profesor y estudio del repertorio para viola y piano.

#### Bloque3. Audición crítica.

1. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### **2.3 Mínimos exigibles**

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

**a) En el caso de encontrarnos en una situación de normalidad, modelo de formación 1, presencialidad, los mínimos exigibles serán los siguientes:**

**2.3.1a Mínimos exigibles en 1º de EE**

Posición corporal equilibrada.

Tocar canciones en primera posición utilizando la formación de la mano izquierda en la que el 2º y 3º dedos están juntos.

Escalas de una octava en los tonos de Do, Sol y Re Mayor.

Perpetual Motion S. Suzuki . Volumen 1. Suzuki Viola School \*. (1)

**2.3.2a Mínimos exigibles en 2º de EE**

Ser capaz de utilizar al menos tres patrones de dedos en la mano izquierda: Canciones con la tónica en el tercer dedo. Tonalidades de Do y Fa Mayor. Arpeggios de octava en los tonos de Fa, Do y Sol Mayor.

Suficiente control del sonido.

Conocimiento y uso del staccato.

El alumno también podrá tocar varias notas en un solo arco. Legato.

Escalas de Do Mayor (dos octavas), Fa Mayor, Re Mayor, La Mayor y Mi Mayor.

Se tomarán como referencia las canciones y ejercicios que aparecen en el segundo volumen de Egon Sassmannshaus, hasta la página número 37.

El alumno deberá preparar a lo largo del curso un mínimo de 10 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de esta programación para el 2º curso.

**2.3.3a Mínimos exigibles en 3º de EE**

Se tomarán como referencia las canciones y ejercicios que aparecen en el segundo volumen de Egon Sassmannshaus, desde la página 38 a la 64.

Además serán de obligatorio cumplimiento todos los objetivos y contenidos especificados para este curso, analizados desde el punto de vista de los criterios de evaluación enunciados para el grado elemental.

El alumno deberá preparar a lo largo del curso un mínimo de 10 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de esta programación para este curso.

**2.3.4a Mínimos exigibles en 4º de EE**

Serán tenidos en cuenta todos los objetivos y contenidos enunciados para este curso, analizados desde el punto de vista de los criterios de evaluación enunciados para el grado elemental.

El alumno deberá interpretar además tres obras de diferentes estilos, tocando al menos una de estas obras de memoria, así como haber preparado al menos 10 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de esta programación, para el curso 4º.

\*Estas obras servirán únicamente como referencia, podrán ser cambiadas por otras de una dificultad similar, atendiendo al criterio del profesor.

**2.3.5a Mínimos exigibles en 1º de EP**

El alumno deberá interpretar:

- 1.- Concierto: Primer movimiento de los reseñados en el punto 3.3. para este curso, en esta programación.
- 2.- Una pieza para viola y piano o un dúo para 2 violas o violín y viola (ver apartado 3.3.) a elegir por el profesor.
- 3.- Diez estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 10 preparados por el alumno.

### **2.3.6a Mínimos exigibles en 2º de EP**

El alumno deberá interpretar:

- 1.- Pieza con piano. Una de las del apartado anterior o cualquier otra a elección del profesor.
- 2.- Concierto: Sirva como referencia el Concierto nº1 de J. B. Accolay en rem.
- 3.- Viola a solo: Interpretar una fantasía de Telemann (originales para violín), proponemos la número nueve en mi menor, o bien los tres primeros movimientos de la 1º Suite de Bach en Sol M.
- 4.- Diez estudios: Escogidos a elegir entre los propuestos en el apartado 3.3. de esta programación. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 10 preparados por el alumno.

### **2.3.7a Mínimos exigibles en 3º de EP**

El alumno deberá interpretar:

- 1.- Obra con piano: Escogida entre las mencionadas en el apartado 3.3.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3.
- 3.- Viola a solo: Tres primeros movimientos de la suite de Bach nº2 en rem o una fantasía de Telemann seleccionada por el profesor.
- 4.- Diez estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 10 preparados por el alumno.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

### **2.3.8a Mínimos exigibles en 4º de EP**

El alumno deberá interpretar:

- 1.- Obra con piano. Escogida entre las propuestas en el apartado 3.3.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3.
- 3.- Obra para viola solo: Preludio, Allemande y Giga, de la suite nº2 o de la nº3. O bien una fantasía de Telemann seleccionada por el profesor. A criterio del profesor se podrá interpretar otra suite del mismo compositor y de un nivel adecuado.
- 4.- Diez estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 10 preparados por el alumno.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

### **2.3.9a Mínimos exigibles en 5º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso:

- 1.- Obra con piano: Sirvan como referencia las del apartado 3.3, el alumno podrá interpretar una pieza diferente, escogida por su profesor.
- 2.- Concierto: Un concierto a elegir entre los propuestos en el apartado 3.3. de esta programación.
- 3.- Suite de Bach, o partita: Tres movimientos. A criterio del profesor se podrá interpretar otra suite del mismo compositor y de un nivel adecuado.
- 4.- Estudios: 10 estudios escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. Para el examen de septiembre el alumno interpretará 3 estudios, escogidos por el profesor en el momento del examen.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

### **2.3.10a Mínimos exigibles en 6º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso:

- 1.- Obra con piano: Sirvan como referencia las del apartado 3.3, el alumno podrá interpretar una pieza diferente, escogida por su profesor.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3
- 3.- Viola a solo: Suite de Bach (completa), o partita nº 2 (original para violín en rem) sin la Ciacona.
- 4.- Estudios: 10 estudios escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

El alumno deberá preparar un recital en el que interpretará una obra para viola y piano (deberá interpretar al menos dos movimientos contrastados) , un concierto clásico (como mínimo 1º movimiento con la cadencia) y una suite de Bach. Estas obras serán elegidas entre las propuestas en el apartado 3.3. de esta programación. La preparación de este recital será el objetivo fundamental del curso y servirá para que el alumno pueda abordar con éxito la prueba de acceso al grado superior.

En el caso de los exámenes de septiembre y también para la prueba extraordinaria de Febrero, el alumno deberá interpretar además del recital, 2 estudios, escogidos por el profesor en el momento del examen, a elegir entre 10 preparados por el alumno, de entre los propuestos en el apartado 3.

### **b) Mínimos exigibles para un escenario de no presencialidad. Modelos de formación 2 y 3.:**

#### **2.4.1b Mínimos exigibles en 1º de EE**

Posición corporal equilibrada.

Tocar canciones en primera posición utilizando la formación de la mano izquierda en la que el 2º y 3º dedos están juntos.

Escalas de una octava en los tonos de Do, Sol y Re Mayor.

"Come little children" S. Suzuki . Volumen 1. Suzuki Viola School \*.

#### **2.4.2b Mínimos exigibles en 2º de EE**

Ser capaz de utilizar al menos tres patrones de dedos en la mano izquierda: Canciones con la tónica en el tercer dedo. Tonalidades de Do y Fa Mayor. Arpeggios de octava en los tonos de Fa, Do y Sol Mayor.

Suficiente control del sonido.

Conocimiento y uso del staccato.

El alumno también podrá tocar varias notas en un solo arco. Legato.

Escalas de Do Mayor (dos octavas), Fa Mayor, Re Mayor, La Mayor y Mi Mayor.

Se tomarán como referencia las canciones y ejercicios que aparecen en el segundo volumen de Egon Sassmannshaus, hasta la página número 37.

El alumno deberá preparar a lo largo del curso un mínimo de 6 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de esta programación para el 2º curso.

#### **2.4.3b Mínimos exigibles en 3º de EE**

Se tomarán como referencia las canciones y ejercicios que aparecen en el segundo volumen de Egon Sassmannshaus, desde la página 38 a la 64.

Además serán de obligatorio cumplimiento todos los objetivos y contenidos especificados para este curso, analizados desde el punto de vista de los criterios de evaluación enunciados para el grado elemental.

El alumno deberá preparar a lo largo del curso un mínimo de 6 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola.

#### **2.4.4b Mínimos exigibles en 4º de EE**

Serán tenidos en cuenta todos los objetivos y contenidos enunciados para este curso, analizados desde el punto de vista de los criterios de evaluación enunciados para el grado elemental.

El alumno deberá interpretar además tres obras de diferentes estilos, tocando al menos una de estas obras de memoria, así como haber preparado al menos 6 estudios de los reseñados en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola, para el curso 4º.

\*Estas obras servirán únicamente como referencia, podrán ser cambiadas por otras de una dificultad similar, atendiendo al criterio del profesor.

#### **2.4.5b Mínimos exigibles en 1º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso::

1.- Concierto: Primer movimiento de los reseñados en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola.

2.- Una pieza para viola y piano o un dúo para 2 violas o violín y viola (ver apartado 14) a elegir por el profesor.

3.- Seis estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 6 preparados por el alumno.

#### **2.4.6b Mínimos exigibles en 2º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso::

- 1.- Pieza con piano. Una de las del apartado anterior o cualquier otra a elección del profesor.
- 2.- Concierto: Sirva como referencia el Concierto nº1 de J. B. Accolay en rem.
- 3.- Viola a solo: Dos movimientos contrastados de una fantasía de G. P. Telemann o de la 1º Suite de Bach en Sol M. (Proponemos el Preludio y otro movimiento a elegir)
- 4.- Seis estudios: Escogidos a elegir entre los propuestos en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 6 preparados por el alumno.

#### **2.4.7b Mínimos exigibles en 3º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso:

- 1.- Obra con piano: Escogida entre las mencionadas en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3. Únicamente habrá que interpretar el 1º movimiento. (La cadencia no será obligatoria)
- 3.- Viola a solo: Dos movimientos contrastados de la suite de Bach nº2 en rem (proponemos el preludio junto a un movimiento a elegir) o de una fantasía de Telemann seleccionada por el profesor.
- 4.- Seis estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 6 preparados por el alumno.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

#### **2.4.8b Mínimos exigibles en 4º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso::

- 1.- Obra con piano. Escogida entre las propuestas en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Únicamente habrá que interpretar el 1º movimiento. (La cadencia no será obligatoria)
- 3.- Obra para viola solo: Dos movimientos contrastados de la suite de Bach nº2 en rem, de la nº 3 (proponemos el preludio junto a un movimiento a elegir) o de una fantasía de Telemann seleccionada por el profesor.  
A criterio del profesor se podrá interpretar otra suite del mismo compositor y de un nivel adecuado.
- 4.- Seis estudios: Escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Para los exámenes extraordinarios de septiembre, el profesor escogerá 3 de entre los 6 preparados por el alumno.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.



#### **2.4.9b Mínimos exigibles en 5º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso::

- 1.- Obra con piano: Sirvan como referencia las del apartado 3.3 de la programación didáctica de viola. El alumno podrá interpretar una pieza diferente, escogida por su profesor.
- 2.- Concierto: Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Únicamente habrá que interpretar el 1º movimiento con la cadencia.
- 3.- Suite de Bach, o partita: Dos movimientos contrastados de la suite de Bach nº2 en rem (proponemos el prelude junto a un movimiento a elegir) o de una fantasía de Telemann seleccionada por el profesor.  
A criterio del profesor se podrá interpretar otra suite del mismo compositor y de un nivel adecuado.
- 4.- Estudios: 6 estudios escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola. Para el examen de septiembre el alumno interpretará 3 estudios, escogidos por el profesor en el momento del examen.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

#### **2.4.10b Mínimos exigibles en 6º de EP**

El alumno deberá haber preparado durante el curso:

- 1.- Obra con piano: Sirvan como referencia las del apartado 3.3, el alumno podrá interpretar una pieza diferente, escogida por su profesor. Bastará con dos movimientos contrastados.
- 2.- Concierto: 1º movimiento con la cadencia. Se escogerá uno de los reseñados en el apartado 3.3
- 3.- Viola a solo: Suite de Bach (completa), o partita nº 2 (original para violín en rem) sin la ciacona.
- 4.- Estudios: 6 estudios escogidos entre los propuestos en el apartado 3.3.
- 5.- 2 Escalas en tres octavas , con al menos 7 de sus arpeggios.

El alumno deberá preparar una video-grabación en la que interpretará la obra para viola y piano (la parte de piano no será obligatoria), primer movimiento de un concierto clásico con cadencia y la suite de Bach preparada durante el curso.

Estas obras serán elegidas entre las propuestas en el apartado 3.3. de la programación didáctica de viola..

En el caso de presentarse a exámenes extraordinarios de septiembre o febrero, en una situación de no presencialidad el alumno tendrá que realizar una video-grabación de todo lo referido en este apartado 2.4.10b.

Para superar cada curso se tendrá en cuenta el cumplimiento de todos los objetivos y contenidos específicos enunciados (ningún objetivo ni contenido es prescindible a

la hora de evaluar), analizados desde los criterios de evaluación expuestos. Para ello, el alumnado tendrá que responder al programa de estudios y obras que el profesorado marque, en función de sus características, pero siempre dentro del nivel de referencia que se recoge en el capítulo de la bibliografía.

## **2.4 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

### **2.4.1 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Elementales**

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación

teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

#### **2.4.2 Criterios de evaluación de las Enseñanzas Profesionales**

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

### **3. Los métodos de trabajo, la organización de tiempos, agrupamientos y espacios, los materiales y recursos didácticos y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades**

#### **3.1 Metodología**

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio, y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Como medida de prevención se han reducido los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E

Las audiciones se realizarán a puerta cerrada sin asistencia de público. Se suspende la realización de cursos, intercambios y viajes culturales.

En el modelo de formación 1 se contempla una nueva normalidad que permite el desarrollo, si no íntegro, lo más cercano a la normalidad. Por lo tanto los objetivos y contenidos que se ven reflejados en el proceso de enseñanza - evaluación se mantienen. Únicamente hemos reducido los mínimos exigibles para el hipotético caso de encontrarnos en los modelos 2 y 3.

Debe tenerse en cuenta la particularidad del presente curso escolar y la planificación por parte del profesorado para llevar a cabo la mayor parte de los objetivos y contenidos fijados en esta programación. Si bien es cierto que el avance y aprovechamiento del tiempo es menor en el modelo 3, de no presencialidad. En este caso, se han tenido en cuenta medidas que facilitan y acercan al alumno al desarrollo y aprovechamiento de la asignatura.

Durante este curso y pensando en la realidad que tendremos cada día en el aula, se considera como una herramienta, la posibilidad de realizar a un alumno una clase online cuando se considere o se confirme que el alumno debe guardar un periodo de cuarentena, garantizando así el bienestar de la comunidad educativa, o bien cuando nos encontremos en un estadio de no presencialidad.

La plataforma que utilizaremos de manera principal será EducamosCLM, a criterio del profesor y dependiendo de su calidad a la hora de trabajar con el sonido, se podrán utilizar otras plataformas como WhatsApp, Zoom o Skype.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental o de danza, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento o de la danza orientada a la mejora de la técnica ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

### **3.2 La organización de tiempos, agrupamiento y espacios**

La especialidad de viola dispondrá de las aulas y espacios necesarios para la realización de las actividades didácticas y complementarias. Atendiendo a la peculiaridad del instrumento, especialmente su tamaño, se tratará de espacios que garanticen el correcto desarrollo de la actividad. Esto será tenido en cuenta, especialmente, en el caso de las clases colectivas y otras actividades grupales.

Como criterio general para la realización de agrupamientos (clases colectivas), se procurará homogeneizar los grupos por cursos, si bien, en función del mejor reparto posible del número de alumnos, así como del nivel y necesidades de cada alumno o alumna en particular, se podrán establecer otros agrupamientos, siempre con el objetivo de ofrecer la mejor atención posible al alumnado.

Se reducirán los grupos de las clases colectivas para los cursos de 1º y 2º E.E. y las agrupaciones instrumentales también se adaptan a las ratios y espacios, no superando los máximos permitidos.

### **3.3 Los materiales y recursos didácticos**

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

#### **3.3.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE**

##### Ejercicios y estudios:

MARY COHEN "Superstudies" vol.1

##### Obras:

S. SUZUKI VOL.1

EGON SASSMANNHAUS "Früher Anfang auf der Bratsche" vol 1

#### **3.3.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE**

##### Ejercicios y estudios:

MARY COHEN "Superstudies" vol.1 y vol.2

H. KINSEY "Elementary Progressive Studies" Set I. Edit: ABRSM. Estudios: 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 17, 19, 20, 21 y 23.

Obras:

S. SUZUKI "VIOLA SCHOOL" VOL.1 y VOL.2

EGON SASSMANNHAUS "Früher Anfang auf der Bratsche" vol 2 Edit. Bärenreiter

### **3.3.3 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE**

Ejercicios y estudios:

H. KINSEY "Elementary Progressive Studies" Set I. (resto de estudios no incluidos en 2º) y Set II. Edit: ABRSM

MARY COHEN "Superstudies" vol.2

NEIL MACKAY "Easy position tunes for viola". Edit: Oxford University Press

Obras:

Egon Sassmannhaus "Früher Anfang auf der Bratsche" vol 2 (pag. 39 a la 64) Edit: Bärenreiter.

S. SUZUKI "VIOLA SCHOOL" VOL.3

### **3.3.4 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE**

Ejercicios y estudios:

MARY COHEN "Technique takes off!"

NEIL MACKAY "Easy position tunes for viola". Edit: Oxford University Press

O. SEVCIK Op. 1, Op.2 y Op. 8 Editorial: Bosworth

HANS SITT "Doppelgriff-Etüden" Op. 32. Edit. Kunzelmann

H. KINSEY "ELEMENTARY PROGRESSIVE STUDIES" Set II y Set III

Obras:

Egon Sabmannhaus "Früher Anfang auf der Bratsche" vol. 3

S. SUZUKI vol.4

### **3.3.5 Materiales y recursos didácticos para 1º de EP**

Métodos y ejercicios:

"Elementary Progressive Studies" Set II y Set III. Autor: H. Kinsey. Edit: ABRSM

"60 Estudios" Op. 45. Autor: F. Wohlfahrt. Edit: Peters (Del 32 al 40).

O. Sevcik Op. 1, Op.2 y Op. 8 Editorial: Bosworth.

Position shift - N. Dezaire

Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

"20 Estudios" Op. 86. Autor: Richard Hofmann.

36 Estudios op. 20 de H. E. Kayser. (Estudios del 1 al 10)

"Anfang auf die Bratsche" 3º y 4º volúmenes. Autor: Egon Saßmannshaus Edit: Bärenreiter.

"Easy position tunes for viola" Neil Mackay. Edit. Oxford University Press.

Piezas con piano:

"Kleine suite" de Bertold Hummel Op. 19 c. Elite Edition 2954<sup>a</sup>. N. Simrock.  
Suzuki viola school. Volumen 4 "Album leaves" Op. 39 IMC nº: 1, 3, 6

Concierto:

Friedrich Seitz "Student Concerto" nº 2 Op. 13 Edit: Associated Music Publishers, Inc. Hal Leonard.

#### Estudios:

"Technique takes off!". Autor: Mary Cohen . Edit: Faber Music.

#### Obras por estilos:

##### *Barroco:*

Conciertos contenidos en el vol.4 de Suzuki (1º mvto del concierto en re menor de A. Vivaldi Op.3 nº 6 – original para violín - , conciertos en Sol mayor de G. P. Telemann para viola solista y para dos violas)

##### *Clásico:*

Dúos Op. 46 (violin – viola) I. Pleyel.

"Seis dúos" Op. 8 de Ignaz Pleyel. Editorial Peters (dúos I, II y III).

##### *Romántico:*

Conciertos contenidos en el vol.4 de Suzuki (1º mvto Concierto nº 5 de F. Seitz, ).

### **3.3.6 Materiales y recursos didácticos para 2º de EP**

#### Métodos y ejercicios:

"Elementary Progressive Studies" Set III. Autor: Herbert Kinsey. Edit: ABRSM.

Sevcik Op. 1, Op.2 y Op. 8 .

Position shift - N. Dezaire

Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

#### Estudios:

36 Estudios Op.20. H. E. Kayser. Edit: Schirmer's Library of Musical Classics. (Estudios del 11 al 20).

"60 Estudios" Op. 45. Franz Wohlfahrt. Edit: Peters. Estudios del 41 al 55.

Estudios op. 32 de H. Sitt.

"30 Etüden für viola". Autor: Alfred Uhl. Editorial: Schott . Estudios del 1 al 5

#### Obras por estilos:

##### *Barroco:*

Fantasías para viola sola de Telemann.

Suite nº 1 en Sol Mayor. J. S. Bach.

A. Vivaldi: Concierto en sol menor. Editio Musica Budapest.

Sonatas barrocas (Vivaldi, Corelli, Telemann ...).

##### *Clásico:*

"Seis dúos" Op. 8. Ignaz Pleyel. Edit: Peters (dúos IV, V y VI)

"Anfang auf die Bratsche"3º y 4º volúmenes. Egon Saßmannshaus Bärenreiter.

Karl Stamitz "6 Dúos" (dúos 1, 2 y 3). Edit Schott  
A. Bartolomeu Bruni. "3 dúos" . Edit Kunzelmann GM960

*Romántico:*

Concierto: J. B. Accolay en rem  
"Album leaves" Op. 39 IMC nº: 2 y 4  
W. Kalliwoda: 6 Nocturnos (nº1 Larghetto y nº2 Allegretto, ma un poco vivo)  
Canción sin palabras Op. 109 en re menor de F. Mendelssohn, Edit: IMC.  
El Cisne de C. Saint-Saëns editado por Novello Publishing Limited.

### **3.3.7 Materiales y recursos didácticos para 3º de EP**

Métodos y ejercicios:

Sevcik Op.1, Op.2 y Op. 8.  
"El sistema de la escala" Autor: Carl Flesch.  
Galamian Scale System. Galaxy Music Corporation.  
Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

Estudios:

36 Estudios Op.20. H. E. Kayser (estudios del 21 al 36). Edit: Schirmer´s Library of Musical Classics.  
R. Kreutzer "42 estudios", edit. IMC. (Estudios del 2 al 9)  
"The study of the viola" Vol. 2. Editorial Bärenreiter (Estudios del 1 al 9)  
"30 Etüden für viola". Autor: Alfred Uhl. Editorial: Schott (Estudios del 6 al 9)  
60 Estudios op. 45 de Franz Wohlfahrt. Edit. Peters. (Estudios del 55 al 60)  
Estudios op. 32 de H. Sitt.

Obras:

*Barroco:*

Suites nº1 en Sol mayor y nº 2 en re menor de J. S. Bach.  
J. S. Bach en Mi bemol Mayor, editado por Bärenreiter (BA5149a).  
Fantasías para viola sola de Telemann.  
Antonio Vivaldi, Sonata I (orig. Cello).  
G. P. Telemann, Sonata en la menor (orig. Viola da Gamba) edit. Schott.  
Corelli 2 Sonate Op. 5 nº 7 y 8, edit. Editio Musica Budapest.

*Clásico:*

Sonata Op.5 nº3 de Johann B. Vanhal en Fa M.

*Romántico:*

L. van Beethoven, Romanzas Op. 40 en Sol M y Op. 50 en FaM. Edit. Peters  
"Album Leaves" Op. 39 nº 5 y 6, Hans Sitt.  
Concierto de K. F. Zelter en Mi bemol Mayor, editado por: H. L. Grahl. Frankfurt/M.  
Après un rêve de G. Fauré (editado por International Music Company).

### **3.3.8 Materiales y recursos didácticos para 4º de EP**



Métodos y ejercicios:

Sevcik Op. 1, Op.2 y Op.8.

"Galamian Scale System. Galaxy Music Corporation.

Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

El sistema de la escala". Karl Flesch.

Sonatas de Telemann, Vivaldi, Corelli.

Estudios:

R. Kreutzer "42 estudios", edit. IMC. (Estudios del 11 al 22)

"The study of the viola" Vol. 2. Editorial Bärenreiter (Estudios del 10 al 21)

" 30 Etüden für viola". Autor: Alfred Uhl. Edit. Schott (Estudios del 11 al 16)

Obras:

*Barroco:*

Fantasías para viola sola de Telemann.

Suite nº 2 en re menor de J. S. Bach.

Suite nº 3 en Do Mayor. J. S. Bach.

J. S. Bach Concierto de Brandemburgo nº 6

*Clásico:*

G. Benda en Fa Mayor, editado por Schott.

*Romántico:*

Obras para viola y piano:

6 nocturnos Op. 186 de J.W. Kalliwoda Ed. Peters.

Sonata de Felix Mendelssohn en do menor Edit. Deutscher Verlag für Musik. Leipzig.

Manuel de Falla "Nana" de las 7 canciones populares españolas.

### **3.3.9 Materiales y recursos didácticos para 5º de EP**

Métodos y ejercicios:

Galamian Scale System. Galaxy Music Corporation.

El sistema de la escala" Autor: Carl Flesch.

Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

Estudios:

R. Kreutzer. "42 Estudios". Editorial: International Music Company. (Estudios del 22 al 31).

"The study of the viola" Vol. 2. Editorial Bärenreiter. (Estudios del 21 al 29)

" 30 Etüden für viola". Autor: Alfred Uhl. Edit. Schott. (Estudios del 17 al 22a)

12 Estudios de F.A. Hoffmeister.

Obras por estilos:

*Barroco:*

J. S. Bach: nº 3 en Sol Mayor.

Partita nº 2 en sol m BWV 1004 (Allemanda, Corrente, Sarabanda y Giga).

La Follia de A. Corelli. (Orig. Violín)

*Clásico:*

Dúos de I. Pleyel, K. Stamitz, W.A. Mozart ...  
Potpurri Op. 94 de J. N. Hummel, editorial: Música Rara.  
Joseph Schubert en Do Mayor, edit: Schott.  
Sonata de C. Stamitz en sib mayor (B –dur), editorial: Schott.  
Anton Stamitz concierto nº2 en Fa Mayor, edit: Schott.

*Romántico:*

Romanza Op. 85 de Max Bruch. Edit: Schott

*Siglo XX:*

Lachrymae Op. 48 de B. Britten.  
Elegía de A. K. Glazunov Op.44 (Edit IMC).

### **3.3.10 Materiales y recursos didácticos para 6º de EP**

Métodos y ejercicios:

“El sistema de la escala” Autor: Carl Flesch.  
Galamian Scale System. Galaxy Music Corporation.  
Mogill, Leonard – Advance Scale Studies for Viola

Estudios:

“42 Estudios”. Autor: Rodolphe Kreutzer. Editorial: International Music Company. (Estudios del 32 y 42 )  
“The study of the viola” Vol. 2. Editorial: Bärenreiter. (Estudios del 30 al 40)  
“ 30 Etüden für viola”. Autor: Alfred Uhl. Edit. Schott. (Estudios del 23 al 30)  
41 Caprices de B. Campagnoli. Caprichos (2, 3, 4, 8, 17, 23, 25, 26 , 33 y 35)  
12 Estudios de F.A. Hoffmeister.

Obras por estilos:

*Barroco*

Sonatas BWV 1027 – 1029 de J.S. Bach.  
Suites nº 2, nº 3, nº 4 ó nº 5 de J. S. Bach.  
Partita nº 2 en sol menor (original para violín en re menor).  
Sonatas BWV 1027 – 1029 de J.S. Bach.

*Clásico:*

Concierto de Karl Stamitz en re mayor.  
Concierto de F.A. Hoffmeister en re mayor,  
Concierto de Roman Hoffstetter en Do mayor (Edit. Schott).

*Romántico:*

2 sonatas Op. 120 de J. Brahms.  
“Märchenbilder” de R. Schumann.

Sonata de Glinka.

Sonatina de Antonin Dvorák. Op. 100 en Sol Mayor. Edit: Peters (Orig. Violín)

Idyllen für Viola solo de Antonio Rolla. Edit. Amadeus

Siglo XX:

Suite nº1 de Max Reger

### **3.4 Las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.**

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Inclusión, recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

## **4. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo**

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

La asignatura de repertorio se imparte en los cursos de 3º a 6º de EP, pero la experiencia docente nos indica que el contacto con el profesor repertorista en cursos anteriores es muy beneficioso para el alumnado. La aportación del pianista repertorista es también fundamental en esos cursos en los que no se cuenta con la asignatura formal, para preparar e interpretar las audiciones de instrumento, así como de ayuda para resolver muchos de los problemas técnicos y musicales que nuestro alumnado afronta. La figura del pianista acompañante es indispensable para el normal desarrollo de las audiciones en las especialidades instrumentales.

Esta clase de apoyo se articula por medias horas, y es responsabilidad del profesorado de instrumento, en estrecha colaboración con el de repertorio, la organización de dicho horario en beneficio del alumnado.

Para el presente curso 2021-2022, están previstas 3 audiciones de alumnos.

Profesora Concepción Reguillo: 24 de marzo a las 16h

Profesora Purificación Jiménez: 22 de abril a las 16h

Profesor Fco. Javier Nieto: 12 de mayo a las 16 h

Todas las audiciones se realizarán en el Auditorio del Centro.

En el tercer trimestre está prevista la realización de un curso de viola de dos días de duración. El profesor y la fecha exacta están aún por determinar.

## **5. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.**

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado.

En el presente curso escolar y en el escenario 1, habrá la posibilidad de realizar las clases y pruebas a través de videollamada o recogiendo material de video, en el caso de que el alumno presente síntomas, sea factor de riesgo, positivo o esté realizando confinamiento preventivo.

El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 25/06/2007 de la siguiente manera:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.
2. La evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje; e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.
3. El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4. El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo, y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación, las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos "Apto" y "No Apto", y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

La evaluación no solo debe realizarse a nuestro alumnado, sino también a nuestra labor. Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente, debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Las actividades complementarias programadas.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación se basarán en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- El resultado en las audiciones.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la coordinación y desarrollo de la evaluación, en función de la Orden 25/06/2007 y su posterior modificación por la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, se extraen las siguientes conclusiones:

1. El equipo docente está constituido por el conjunto de profesores y profesoras que imparten asignaturas a un mismo alumno o alumna.
2. El equipo docente, coordinado por el tutor o tutora, planificará de forma sistemática el proceso de evaluación y se reunirá en sesiones de evaluación para calificar y adoptar las decisiones de promoción y titulación. Las sesiones de evaluación se celebrarán, al inicio de curso, al concluir el primero y segundo trimestre, al finalizar el curso y al terminar la convocatoria extraordinaria.

3. El equipo docente tomará las decisiones de promoción, permanencia y titulación o certificación teniendo en cuenta los criterios establecidos en las órdenes antes citadas.

### **5.1 Evaluación Inicial**

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

### **5.2 Evaluaciones Ordinarias**

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no superase positivamente la evaluación final, dispondrá a su vez de las convocatorias que a continuación se describen.

### **5.3 Segunda sesión**

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la sesión ordinaria de finales de mayo, se presentará en la segunda sesión a finales de junio. Esta convocatoria consiste en la realización de una prueba cuyo contenido es el siguiente:

Interpretación, por parte del alumnado, de un programa de obras y estudios consensuado con el profesorado. Dicho programa variará en función de la realidad de cada alumno y alumna, si bien se tendrá que ceñir a las siguientes normas básicas:

1º) En caso de que el alumnado no haya cumplido durante el curso con el programa mínimo exigible, en el examen tendrá que presentar, siempre desde el criterio del profesorado, las obras y estudios que lo completen, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos del curso.

2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, el programa constará de un número de obras y estudios marcados por el profesorado, en los que se tendrá que alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso.

Los criterios de evaluación y calificación para esta prueba serán los mismos descritos en esta programación para cada curso en particular.

Siempre que sea posible estos exámenes serán presenciados por todos los profesores de la especialidad.

### **5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero**

Según la Orden 25/06/2007, cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010

regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

Como la resolución establece, una vez recibida la solicitud por parte del alumnado serán publicadas las características de la prueba en cuestión, si bien, en el caso que nos ocupa como especialidad instrumental, la prueba consistirá en la interpretación de un programa equivalente al exigido para terminar el 6º curso de EP (consultar el apartado 2.3. de esta programación relativo a los mínimos exigibles). Para la elaboración de dicho programa se tendrá en cuenta que las obras han de servir al alumnado para afrontar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores. El aspirante deberá aportar el acompañamiento de piano en su caso.

### **5.5 Matrículas de Honor**

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, "se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula".

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de Enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, como su duración.

Por acuerdo de la CCP en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor a los que obtengan una puntuación de 8,5 o superior. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, se trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos, quienes finalmente los ratificarán.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos.

### **5.6 Procedimiento**

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de los que dispondremos para esta labor son los siguientes:

- 1- Boletines informativos, que informan tanto a las familias como al alumnado, y resumen el proceso de aprendizaje.
- 2- Reuniones con el equipo docente de nuestro alumnado.
- 3- Diario de clase, cuya revisión periódica da información de la evolución de nuestro alumnado.
- 4- Actitud ante los ensayos, tanto con el profesor o profesora de repertorio como en los diferentes grupos que se formen en clase.
- 5- Grabaciones de audio o vídeo de las audiciones, cuyo estudio posterior permite extraer información difícilmente observable por otros métodos.
- 6- Rendimiento ante las pruebas o exámenes realizados.
- 7- Actitud y participación en las actividades complementarias (conciertos, semana de la música, cursos u otros).
- 8- Autoevaluación del alumnado, como parte del desarrollo de una percepción objetiva y real de su evolución, relacionando sus logros con el esfuerzo y tiempo empleados.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

### **5.7 Criterios de calificación (Recogidos para cada uno de los escenarios posibles)**

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado, tendremos en cuenta tanto los contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los mínimos exigibles establecen unos criterios cuantitativos que permiten acceder a la calificación de



APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos de nuestra evaluación.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los mínimos establecidos, tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

## **A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MODELOS DE FORMACIÓN 1 Y 2 (Presencial y Semipresencial)**

### **5.7.1a Calificación en las Enseñanzas Elementales**

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el Apto cuando dicha calificación supere el 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, tanto en clases individuales como colectivas, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 70%

#### **INDICADORES**

- Se presenta en clase con el trabajo indicado en la sesión anterior.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, precisión rítmica, calidad sonora, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

b) Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas: 10%

#### **INDICADORES**

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

c) Asistencia y actitud: 20%

#### **INDICADORES**

- No tiene faltas de asistencia significativas. Asiste a clase con puntualidad.
- Asiste a clase con motivación y demuestra afán de superación.
- Respeta las indicaciones del profesorado, tanto en clase como en el trabajo encargado para casa.

### **5.7.2a Calificación en las Enseñanzas Profesionales**

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado superar la asignatura cuando dicha calificación esté por encima de 5.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 70%

#### INDICADORES

- Se presenta en clase con el trabajo indicado en la sesión anterior.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

b) Rendimiento en las audiciones, tanto públicas como internas: 10%

#### INDICADORES

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

c) Asistencia y actitud: 20%

#### INDICADORES

- No tiene faltas de asistencia significativas. Asiste a clase con puntualidad.
- Asiste a clase con motivación y demuestra afán de superación.
- Respeta las indicaciones del profesorado, tanto en clase como en el trabajo encargado para casa.

## **B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MODELO DE FORMACIÓN 3 (No presencial)**

### **5.7.1b Calificación en las Enseñanzas Elementales**

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado el Apto cuando dicha calificación supere el 5. Esta calificación numérica podrá ser utilizada a título informativo en las tutorías con las familias.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles fijados para escenario 3: 70%

#### **INDICADORES**

- Envía semanalmente todas las tareas que se le proponen.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, precisión rítmica, calidad sonora, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

#### **INDICADORES**

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

b) Rendimiento en las grabaciones y clases mantenidas a través de la red. 10%

#### **INDICADORES**

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

c) Actitud: 20%

#### **INDICADORES**

- Demuestra afán de superación, y realiza las tareas que se le proponen con buen ánimo y motivación.
- Respeta las indicaciones del profesorado.

### **5.7.2b Calificación en las Enseñanzas Profesionales**

Según los procedimientos expuestos el profesorado calificará de 1 a 10 los siguientes ítems y aplicará las correspondientes ponderaciones, consiguiendo el alumnado superar la asignatura cuando dicha calificación esté por encima de 5.

a) Cumplimiento del trabajo marcado semanalmente por el profesor, y consecución del programa indicado en los mínimos exigibles: 70%

#### INDICADORES

- Envía semanalmente todas las tareas que se le proponen.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

b) Rendimiento en las grabaciones y clases mantenidas a través de la red. 10%

#### INDICADORES

- Presenta el programa marcado por el profesorado.
- Los ejercicios técnicos, estudios y obras son interpretados completos y sin interrupciones.
- Utiliza la memoria según los mínimos marcados por el profesorado.
- Al tocar consigue una afinación, calidad sonora, precisión rítmica, soltura técnica y expresividad musical acordes con el nivel.

c) Constancia y actitud: 20%

#### INDICADORES

- Envía los trabajos que se le proponen de manera regular.
- Es constante y demuestra afán de superación.
- Respeto las indicaciones del profesorado, tanto en las clase (on line) como en el trabajo encargado para casa.

## **6. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.**

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

Qué se evalúa	Criterios	Indicadores	Procedimientos	Cuándo	Quién
---------------	-----------	-------------	----------------	--------	-------

Práctica docente	El diseño del programa es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes sin más dificultades que las previstas	Seguimiento del desarrollo del aprendizaje, anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada evaluación	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta al alumnado	Trimestral y anual	Profesorado, Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los resultados de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final del trabajo con cada material	Profesorado, Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios
	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado y Jefatura de Estudios
Resultados académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios e Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

		clase			
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado
			Encuesta al alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta al profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	Continua y anual	Profesorado, Jefatura de Estudios y Secretaría académica
La comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de Estudios